

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

PREMIO "DR. ANTONIO JOSÉ MUSKUS"

El Consejo de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela, complementando el conjunto de medidas tendientes a mejorar el nivel académico de la Facultad y dentro de una política de incentivos para el Personal Docente y de Investigación, y de estímulo a la labor creativa en la Facultad, ha resuelto que la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela, ofrezca un Premio Bienal para el Mejor Trabajo de Investigación y/o aplicada, realizado por Profesores de la Facultad para ello, dictan las siguientes bases del Concurso:

1. El Premio consistirá en un Diploma de Reconocimiento y Cinco mil bolívares (Bs. F. 5.000,00) en efectivo. El Jurado, cuando lo considere pertinente, podrá otorgar una Mención Honorífica que consistirá en un Diploma de Reconocimiento y Dos mil (Bs. F 2.000.00) en efectivo. Ambos montos se sufragarán con los ingresos propios de la Facultad.
2. En el concurso podrán participar los Profesores de la Facultad de Farmacia con el número de trabajos que deseen.
3. Los trabajos de investigación presentados al concurso deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser inédito o haber sido publicado dentro de los dos últimos años en revistas especializadas, indexadas y arbitradas de circulación internacional, con Comité Editorial de reconocido prestigio, y no haber sido ganador de otros premios. Se excluyen las Tesis, Trabajos de Ascenso y Trabajo de Grado.
 - b. El trabajo debe haber sido realizado en ejercicio de la docencia y/o investigación, en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela, o cualquier otra institución, nacional o extranjera de reconocido prestigio y contener la mención explícita de que el autor o coautor concurrente es Profesor de la Facultad.
 - c. Se admiten trabajos en colaboración, en cuyo caso debe anexarse un informe detallado sobre la contribución del coautor participante, la cual debe constituir un aporte original sobre la materia.
 - d. El trabajo no debe haber sido presentado con anterioridad al concurso objeto de este premio.
 - e. Los trabajos deben ser consignados ante el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, con un original y dos copias.
 - f. Se limita la participación a un trabajo por autor de correspondencia.
4. La fecha límite para la recepción de los trabajos será de **noviembre a abril** y la entrega del premio se realizará durante las Jornadas de Investigación de la Facultad de Farmacia del mismo año o en un evento similar.
5. El Jurado Evaluador será propuesto por el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas y nombrado en cada oportunidad por el Consejo de Facultad, y constará de tres (3) miembros con credenciales académicas reconocidas. Los miembros del Jurado serán seleccionados uno del Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela y dos externos a la Facultad. El Jurado podrá solicitar en todo momento el asesoramiento que considere necesario.

